

Plan de Mejoramiento Institucional

Entidad	Informe	Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo
Ministerio de Desarrollo Social CI-0001	Informe Final N° 67		Auditoría de Gestión	
Código	Hallazgo			
INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES				
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable
Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo en campo, asegurando que las verificaciones se realicen de manera presencial y posterior a las entregas de víveres, con el fin de constatar el funcionamiento efectivo de los servicios de elaboración de alimentos y el cumplimiento de los compromisos asumidos por las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de seguimiento calendarizado posterior a cada entrega con visitas presenciales obligatorias en un plazo de periodo no mayor a 2 (dos) meses después de la entrega, a fin de Fortalecer el registro digital de seguimiento y monitoreo, incorporando informes de visitas y listas de beneficiarios actualizados, en el sistema PACOC. 	01/12/2025	30/06/2026	<p>Responsable de Directo Dirección del PROCOC</p> <p>Área Área Técnico-Operativa.</p>
• Implementar dentro del sistema Informático PACOC, alertas para organizaciones, Habilitando un módulo en el sistema Pacoc que alerte sobre el vencimiento de las resoluciones de reconocimiento de las comisiones de las organizaciones.		01/12/2025	30/06/2026	<p>Responsable de Directo Dirección del PROCOC</p> <p>Área Área Técnico-Operativa.</p>
• Actualizar el Manual Operativo 2026 para incluir criterios de suspensión temporal en caso de no cumplimiento por parte de las Organizaciones		01/12/2025	30/06/2026	<p>Responsable de Directo Dirección del PROCOC</p> <p>Área Área Técnico-Operativa.</p>


Miguel Kurita
 Director del Programa
 Directores y Centros Comunitarios
 Corredores y Desarrollo Social
 Ministerio de Desarrollo Social

Código
CI-0002

Hallazgo
FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA

Usuario Responsable
Gilberto Villalba (grvillalba)

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable	Responsable de	Indicador	Avance
Revisar y precisar en la normativa interna los parámetros mínimos exigidos de infraestructura y equipamiento, de modo que las condiciones establecidas sean claras, objetivas y verificables, evitando interpretaciones diferentes entre el Programa y las organizaciones participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Definir claramente "Parámetros mínimos exigidos" de infraestructura en el Manual Operativo 2026. El: Área minima para la cocina, sector de resguardo de alimentos, condiciones básicas de higiene, utensilios esenciales, espacio para manipulación de alimentos, así también elaborar una lista estándar de equipamientos mínimos para comedores comunitarios, considerando que funcionan "a pulmón", tales como sillas, mesas, ollas, cubiertos, recipientes,Fogón o cocina aproximado en un 20% como mínimo de la cantidad de Beneficiarios, por lo que se elaborará una ficha de evaluación estandarizada, aplicada en cada verificación in situ, con puntuación obligatoria. 	01/12/2025	30/06/2026	Dirección del PROCOC	Área Técnico-Operativa.	100%	
Código CI-0003	Hallazgo DISCREPANCIA Y FALTA DE FIRMAS EN ACTAS DE ENTREGAS						

Usuario Responsable
Gilberto Villalba (grvillalba)


Hallazgo
FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA
Código
CI-0002
Usuario Responsable
Gilberto Villalba (grvillalba)
Comedores y Centros Sociales
Ministerio de Desarrollo Social

Recomendaciones

Acciones de Mejoramiento

Fecha de Inicio

Fecha de Fin

Responsable Directo

Responsable de Área

Indicador

Avance

Revisar y ajustar el diseño del acta de entrega de víveres incorporando un campo específico para registrar los datos y la firma del miembro de la comisión que reciba los víveres en ausencia del presidente, o en su caso, aplicar de manera más adecuada el instrumento ya existente (Anénda del acta de entrega). Esta medida permitirá fortalecer la trazabilidad de los registros, mejorar la identificación de los responsables y brindar mayor transparencia y claridad en el proceso de entrega de víveres.

Actualizar el procedimiento obligatorio de firma de actas, estableciendo: * Responsable titular de la Organización (Presidente / Líder) como principal receptor y firmante de los Documentos. * (En caso de ausencia del Responsable Titular deberá estar firmado por) * Algun miembro que figure en la Resolución, Estatuto o nomina de los miembros activos de la comisión) vigente para caso organizaciones comunitarias previamente informado a PROCOC. * Para caso de Comunidades Indígenas a través del documento de Autorización a tercero para recibir víveres y/o equipamientos.

01/12/2025

30/06/2026

Dirección del PROCOC

Área Técnico-Operativa.

100%


Ing. Miguel Kurita
Director del Programa
Centros Comunitarios
Comedores y Centros Sociales
Ministerio de Desarrollo Social

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo